



RESOLUCION No. 228-AD-75

Lima, 30 de Junio de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 60448 de doña Marfa Romelia Valenzuela Ramos, por el que solicita Licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con el Artículo 56° de la Ley N°-11377, Artículo 95° del Decreto Supremo N° 522 y Artículo -37° del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña MARIA ROMELIA VALENZUELA RAMOS, Ingeniero Civil Grado II Sub-Grado 7 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Doce (12) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional desde el 19 hasta el 30 de Junio de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DG/mk.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

